



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001858-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a pago al Personal Investigador de Formación (PIF) y al personal sin vinculación permanente a cargo de proyectos de investigación dependiente de la Consejería de Educación, Universidad de Salamanca y de cualquier otra Universidad de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901858, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al pago al Personal Investigador de Formación (PIF) y al personal sin vinculación permanente a cargo de proyectos de investigación dependiente de la Consejería de Educación, Universidad de Salamanca y de cualquier otra Universidad de la Comunidad Autónoma.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901858 se manifiesta lo siguiente:

1. Mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 15 de enero de 2015, se autorizar al Consejero de Educación la concesión de aportaciones dinerarias a las universidades públicas de Castilla y León para financiar el abono a los empleados públicos en la nómina del mes de enero de 2015, del 55% de 44 días de la paga extraordinaria



del mes de diciembre de 2012 por importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS (2.427.216,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.322B01.44021 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015, con la siguiente distribución por universidad:

UNIVERSIDAD	CUANTÍA
Universidad de Burgos	229.704,00 €
Universidad de León	397.608,00 €
Universidad de Salamanca	949.004,00 €
Universidad de Valladolid	850.900,00 €
Total	2.427.216,00 €

Mediante las correspondientes Órdenes del Consejero de Educación de fecha 16 de enero de 2015 se conceden las citadas aportaciones a las universidades públicas.

2. Mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 26 de noviembre, se autoriza al Consejero de Educación la concesión de aportaciones dinerarias a las Universidades públicas de Castilla y León para completar la financiación global de su actividad en el año 2015, dando cumplimiento al Acuerdo de 5 de noviembre de 2015, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Acuerdo Marco por el que se recuperan derechos de los empleados públicos y se fijan las prioridades en materia de función pública para la legislatura 2015/2019, en lo relativo al abono a los empleados públicos de dichas universidades en la nómina del mes de noviembre de 2015, del 50% de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, por un importe total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (8.943.101,31 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.44021 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015, con la siguiente distribución por universidad:

UNIVERSIDAD	CUANTÍA
Universidad de Burgos	860.601,33 €
Universidad de León	1.489.656,67 €
Universidad de Salamanca	3.404.897,62 €
Universidad de Valladolid	3.187.945,69 €
Total	8.943.101,31 €

Mediante las correspondientes Órdenes del Consejero de Educación de fecha 27 de noviembre de 2015 se conceden las citadas aportaciones a las universidades públicas.



3. El personal investigador en formación beneficiario de las convocatorias de ayudas a la investigación publicadas por la Consejería de Educación dispone de un contrato de trabajo con el organismo contratante, en este caso las Universidades Públicas de Castilla y León, que han recibido las aportaciones citadas por parte de la Junta de Castilla y León para hacer efectivos los pagos indicados a su personal.

Valladolid, 4 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.